



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 540 Ejemplares  
100 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 10 de Septiembre de 2024

No. 168

## SUMARIO

	Pág.
<b>CASA DE GOBIERNO</b>	
Acuerdo Presidencial No. 162-2024.....	8838
Acuerdo Presidencial No. 163-2024.....	8838
Acuerdo Presidencial No. 164-2024.....	8838
Acuerdo Presidencial No. 165-2024.....	8838
Acuerdo Presidencial No. 166-2024.....	8839
Acuerdo Presidencial No. 167-2024.....	8839
Acuerdo Presidencial No. 168-2024.....	8840
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Certificación.....	8840
<b>MINISTERIO DE LA FAMILIA</b>	
Licitación Selectiva No.LS-011-2024.....	8840
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>	
Aviso PAC 2024.....	8841
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>	
Licitación Pública No. 151-2024.....	8841
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD</b>	
Licitación Selectiva No. 012/LS-10/ENEL-2024.....	8842
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	
Acuerdo Administrativo No. 35-2024.....	8842
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS</b>	
Licitación Selectiva No.021-2024.....	8843
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO</b>	
Primera y Segunda Modificación al PAC 2024.....	8844
<b>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</b>	
Resoluciones.....	8844
<b>CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	
Licitación Selectiva No. 01-2024.....	8847
<b>COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS</b>	
Edictos.....	8848
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	8848
<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
Licitación Pública Internacional Ref.002 -2024.....	8850
<b>UNIVERSIDADES</b>	
<b>Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua</b>	
Aviso de Licitación.....	8850
Títulos Profesionales.....	8851

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 162-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las cuatro de la tarde del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Raafat Mahmoud Ali Mustafa Badran, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Palestina ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la ciudad de Ramallah, el día uno de agosto del año dos mil veinticuatro, por el Excelentísimo Señor Mahmoud Abbas, Presidente del Estado de Palestina.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Reconocer al Excelentísimo Señor **Raafat Mahmoud Ali Mustafa Badran**, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Palestina** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

**Artículo 2.** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Artículo 3.** El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 163-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Se acepta la renuncia por trámites de jubilación de la Compañera **Estela María Martínez Cerrato**, en el cargo de **Vice Ministra del Ministerio de Energía y Minas**.

**Artículo 2.** En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No.192-2021, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 214, del diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 164-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase al Compañero **Santiago Hernán Bermúdez Tapia**, en el cargo de **Vice Ministro del Ministerio de Energía y Minas**, en sus competencias está la firma de todos los documentos relacionados a la rectoría y normación de los sectores eléctrico, hidrocarburo y minero competencia del Ministerio de Energía y Minas; así como todos los documentos necesarios para la correcta administración y funcionamiento del Ministerio, incluyendo los referidos a desembolsos de fondos nacionales y extranjeros, y los derivados de la suscripción, ejecución, evaluación y cierre de contratos de préstamos, donaciones y otros mecanismos de cooperación financiera y técnica internacional, previo cumplimiento de los procedimientos y normas que correspondan.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 165-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

### ACUERDA

**Artículo 1.** En atención a lo establecido en el artículo 6 de la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 217 del 29 de noviembre del 2023 conforme la Ley No. 1166, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero; désignese a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL:

- Compañero **Horacio Antonio Guerra Wheelock.**
- Compañero **Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine.**
- Compañero **Elí Esaú Roque Rocha.**
- Compañero **Ervin Enrique Barreda Rodríguez.**

**Artículo 2.** Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 07-2022, aprobado el 21 de enero del 2022 y Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 16 del 26 de enero del 2022.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 166-2024

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

### ACUERDA

**Artículo 1.** De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 46-94, Creación de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 217 del 29 de noviembre del 2023 conforme la Ley No. 1166, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero, nómbrase la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), la cual estará integrada de la siguiente manera:

- **Santiago Hernán Bermúdez Tapia**, representante del Ministerio de Energía y Minas, en calidad de Presidente.
- **Marlon Antonio Navarrete Mena**, representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en calidad de Vicepresidente.
- **Ernesto Martínez Tiffer**, representante de la Empresa

Nicaragüense de Electricidad, en calidad de Secretario.  
- **Erwin Vicente Ramírez Colindres**, representante del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, en calidad de Miembro.

- **Horacio Antonio Guerra Wheelock**, representante del Sector de la Industria Eléctrica, en calidad de Miembro.

**Artículo 2.** Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 25-2024, aprobado el 07 de febrero de 2024 y Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 25 del 09 de febrero de 2024.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 167-2024

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

### ACUERDA

**Artículo 1.** Otórguese la representación de las acciones de capital propiedad del Estado de Nicaragua por ministerio de la Ley No. 1056, Ley de Aseguramiento Soberano y Garantía del Suministro de la Energía Eléctrica a la Población Nicaragüense, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 237 del 22 de diciembre de 2020, en las entidades Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (DISNORTE) y Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (DISSUR), al Compañero Santiago Hernán Bermúdez Tapia y al Compañero Horacio Antonio Guerra Wheelock, con todas las facultades necesarias para participar de forma individual y/o conjunta en Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, con plenos derechos del voto de dichas acciones y a elegir y ser electos en las Juntas Directivas de las mismas y en Comités Ejecutivos u otros Comités Especiales que dichas Juntas Generales designen o creen.

**Artículo 2.** Se confirma la vigencia del Acuerdo Presidencial No. 47-2020 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 97 del 29 de mayo de 2020.

**Artículo 3.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Compañero Santiago Hernán Bermúdez Tapia y el Compañero Horacio Antonio Guerra Wheelock para actuar de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente instrumento.

**Artículo 4.** Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 193-2021 aprobado el 17 de noviembre del 2021 y Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del 19 de noviembre de 2021.

**Artículo 5.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 168-2024

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

#### CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Koussay Aldahhak, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, emitidas en la ciudad de Damasco, el día cuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, por el Excelentísimo Bashar Al Assad, Presidente de la República Árabe Siria.

#### POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### ACUERDA

**Artículo 1.** Reconocer al Excelentísimo Señor **Koussay Aldahhak**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Árabe Siria** ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

**Artículo 2.** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Artículo 3.** El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 2024-2512 - M. 71897970 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número: **194** Página: **195** Tomo: **L** del Libro de Inscripción de Cambios de Juntas Directivas que lleva esta Dirección en el año dos mil veinticuatro, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, **Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo Registro la Junta Directiva del: **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (SITRAEM):** Por haber llenado los requisitos legales establecidos conforme Asamblea General Extraordinaria realizada el veintinueve (29) de Julio del año dos mil veinticuatro, la cual quedó integrada por: **Secretaría General:** Annette Isabel Solís Castellón; **Secretaría Adjunta:** Eduardo José García Cortez; **Secretario de Organización:** Alejandro José Aguilar Pérez ; **Secretario de Juventud y Deporte:** Alexander Antonio Villavicencio Chávez; **Secretaría de Actas y Acuerdos:** Sheila Isabel Hernández Espinoza; **Secretaría de Capacitación:** Ericka de los Ángeles Gómez Zamora; **Secretaría de Asuntos Laborales:** Lino José Mendoza Áreas; **Secretaría de Finanzas:** Keyvin Fernando Bejarano Saravia; **Secretaría de Higiene y Seguridad:** José Domingo Poveda González.- **ASESORADOS POR:** Unión Nacional de Empleados (UNE-FNT). **PERIODO DE DURACIÓN:** Del día catorce (14) de Agosto del año dos mil veinticuatro, al trece (13) de Agosto del año dos mil veinticinco. Managua a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.- **Certifíquese.-**

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro. (f) **Lic. Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

#### MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. 2024-2496 - M. 71870823 - Valor C\$ 95.00

#### CONVOCATORIA

**LICITACION SELECTIVA No. LS-011-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS”.**  
**FONDOS RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO**

El Área de Adquisiciones del **Ministerio de la Familia**, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva**, de conformidad a Resolución de Inicio No. **53-2024 del día tres de septiembre del dos mil veinticuatro**, invita a las personas naturales o jurídicas

inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “**Adquisición de Licencia Antivirus**”, a ser entregado vía correo electrónico [jrgutierrez@mifamilia.gob.ni](mailto:jrgutierrez@mifamilia.gob.ni), el contrato se ejecutará en **20 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato, el cual tendrá una suscripción de la licencia por 12 meses, que será financiada con fondos provenientes de Rentas con destino específico**. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, de conformidad al Arto. 27, punto 1), literal b), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

2. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada de Enel central ,75 varas al sur Modulo F, **a partir del día 10 de septiembre del 2024 en horario de las 11:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, hasta el día 25 de septiembre del 2024 a las 05:00 p.m**

3. Las personas oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones, por escrito vía correo electrónico y en físico, los días **11 y 12 de septiembre del 2024**, con atención a Lic. María Lucía Romero Monterrey, Responsable de la División de Adquisiciones, a la siguiente Dirección: **del Portón de Enel Central 75 varas al sur. Modulo F, Dirección Electrónica; [lromero@mifamilia.gob.ni](mailto:lromero@mifamilia.gob.ni), las consultas serán respondidas a más tardar el día 23-09-2024.**

4. Las ofertas deberán entregarse en idioma español, en la Sala de conferencias de la **Dirección General Programa Amor**, ubicada de Enel central 75 varas al sur **módulo F**, **a más tardar a las 09:00 a.m del 26 de septiembre del 2024**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por un monto equivalente al **tres por ciento 3 %** sobre el total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **09:15** minutos de la **mañana del día 26 de septiembre del 2024**, en la Sala de conferencias de la **Dirección General Programa Amor**,

ubicada de Enel central 75 varas al sur **módulo F**, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir

(f) **Lic. María Lucía Romero Monterrey**, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de la Familia.

#### MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2024-2494 - M. 71897895 - Valor C\$ 95.00

#### MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

#### AVISO DE PUBLICACIÓN

#### PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2024

El Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento del Arto. 20 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto. 58 tercer párrafo parte in fine del Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, hace del conocimiento al público en general, que el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al año 2024, se encuentra disponible en el portal único de Contrataciones: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) **Estela Martínez Cerrato**, Vice-Ministra Ministerio de Energía y Minas.

#### MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2024-2458 - M. 71441954 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el siguiente proceso de Contratación:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
151-2024	Licitación Pública	Reemplazo de la Delegación Departamental del MARENA en Siuna	Fuentes Rentas del Tesoro

**Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria:** Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$250.00 (Doscientos Cincuenta Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas **No. 200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, martes 10 de septiembre del año 2024. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

---

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

---

Reg. 2024-2414 - M. 71142186 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN  
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **10 de septiembre del 2024** estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 012/LS-10/ENEL-2024 “**Adquisición de Medicamento para Botiquines y Equipos Médicos**”, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento y Arto 55 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 27 de agosto del año 2024. (f) **Lic. Jorge Lacayo González**, Director de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.

1-2

---

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

---

Reg. 2024-02532 – M. 72417829 – Valor C\$ 570.00

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 35-2024**

La suscrita Procuradora General de la República, actuando en mi calidad de Representante Legal del Estado de la Republica de Nicaragua:

**CONSIDERANDO**

**I**

Que, con fundamento en la **Constitución Política de la**

**República de Nicaragua**, artículos 105 que dispone “*Es obligación del Estado promover, facilitar y regular la prestación de los servicios públicos básicos de energía, comunicación, agua, transportes, infraestructura vial, puertos y aeropuertos a la población, y derecho inalienable de la misma el acceso a ellos...*”

**II**

Que, conforme lo establecido en el **artículo 1 de la Ley N° 595**, “*Ley General de Aeronáutica Civil*”; el Estado tiene la obligación de “*...regular las actividades de aeronáutica civil; a fin de hacer que la navegación área sea más segura, ordenada y eficiente...*”.

**III**

Que, es obligación del Estado fortalecer la Seguridad Nacional en todos los ámbitos, incluyendo la aeronáutica civil y por ello, en cumplimiento de la referida obligación, se requiere declarar de utilidad pública 12 áreas de terrenos donde funcionan aeródromos.

**IV**

Que la Ley General de Aeronáutica Civil establece en su artículo 49 que: “*Podrán declararse de utilidad pública y de interés nacional los bienes inmuebles necesarios para el establecimiento de aeródromos públicos o militares y para la instalación de equipos de ayuda y protección a la navegación aérea y de comunicaciones aeronáuticas...*”

**V**

Que, la Ley 229 Ley de Expropiación, en su Artículo 4 establece: “*Para la expropiación de bienes o derechos destinados a las obras, servicios o programas a que se refieren los Arts. 1°, 2° y 3° de la presente ley, la entidad pública estatal, municipal o Distrito Nacional indicada en el artículo siguiente, deberá hacer la declaración de utilidad pública o de interés social...*”.

**VI**

Que el artículo 12 inciso 1 de la Ley 411 “**Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República**” establece que es función de la Procuradora General de la República ejercer la representación legal del Estado, tanto en los asuntos judiciales como extrajudiciales.

**VII**

Que en uso de las facultades que les confiere el artículo 4 del Decreto No. 229 “**Ley de Expropiación**”; y el artículo 12 inciso 1 de la Ley 411 “**Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República**”.

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Para fortalecer la seguridad, el control, supervisión y uso correcto de los aeródromos; **Se declara de Utilidad Pública, 12 áreas de terreno** donde existen aeródromos, incluyendo los bienes anexos a las mismas, que son necesarios para su funcionamiento

**Artículo 2:** La presente Declaratoria de Utilidad Pública afecta parcialmente las siguientes áreas, comprendidas dentro de las siguientes cuentas registrales:

**A) 20,092.96 m<sup>2</sup> en Comarca San Juan de la Penca, municipio Chinandega;** NAP: BI-2KYCO5PI, asiento electrónico: 1, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Chinandega.

**B) 79,287.93 m<sup>2</sup> en Comarca el Carrizal, Miramontes, municipio San Lorenzo;** NAP: BI-9AIGS86, asiento electrónico: 1 e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Boaco.

**C) 53,758.08 m<sup>2</sup> en Barrio Walter Acevedo Bolaños, municipio Morrito-Río San Juan;** NAP: BI-2L00ANU2, asiento electrónico: 1 e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Chontales,

**D) 78,370.48 m<sup>2</sup> en Comarca El Guanacastal, municipio de Chichigalpa;** NAP: BI-2KYOMB58, asiento electrónico: 1, e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Chinandega,

**E) 36,728.78 m<sup>2</sup> en San Ildefonso Sur, municipio Larreynaga;** NAP: BI-9AFEGY2, asiento electrónico: 1, e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de León,

**F) 39,803.08 m<sup>2</sup> en la Comunidad Indígena Tierras Blancas, municipio de Sebaco;** NAP: BI-PTEE9NH5, asiento electrónico: 1; por lo que hace al Derecho de arriendo de la Propiedad perteneciente a la Comunidad Indígena de Sébaco e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Matagalpa.

**G) 43,378.58 m<sup>2</sup> en Comarca Las Marías, municipio Telica;** NAP: BI-2KY0PNVN, asiento electrónico: 2 e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de León.

**H) 76,606.56 m<sup>2</sup> en Comarca El Vivero, municipio de El Castillo, identificadas con los números NAP: BI-2KYOLTFC, BI-PTEE9SA9 y BI-PTEE9P06, todas en asientos electrónicos: 1, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Río San Juan.**

**I) 86,238.17 m<sup>2</sup> en Comarca Las Delicias, municipio Granada;** NAP: BI-2L0OAO0T, asiento electrónico: 1, e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Granada.

**J) 35,392.62 m<sup>2</sup> en la Comarca Hato Grande, municipio Juigalpa;** NAP: BI-2KY6P901, asiento electrónico: 2 e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Chontales.

**K) 157,606.86 m<sup>2</sup> en la Comarca Las Mojarras, municipio El Jicaral;** NAP: BI-9ACBMT2, asiento electrónico: 1, e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de León.

**L) 44,130.79038 m<sup>2</sup> en el sitio conocido como El Bálsamo, municipio de El Viejo;** NAP: BI-2L00FC5A, asiento electrónico: 1, e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Chinandega.

**Artículo 3:** Todo lo relacionado a la adquisición de los derechos reales y demás derechos afectados que se deriven de la presente declaratoria de utilidad, **se establecen a favor del Estado de la Republica de Nicaragua.** Nómbrase Unidad Ejecutora al **Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil.**

**Artículo 4:** De conformidad al artículo 8 de la Ley de Expropiaciones, que dispone: “Decretado que una obra, servicio o programa es de utilidad pública o de interés social, los propietarios o poseedores de los predios que según el proyecto de la misma deban ser expropiados total o parcialmente, **estarán obligados a permitir a los funcionarios o empleados de la entidad o persona encargada** de la construcción, **la realización de los trabajos preliminares** para la obtención de datos necesarios previos a la expropiación”; prevengase a los propietarios y poseedores de los bienes afectados, que brinden las condiciones necesarias a los funcionarios de la entidad ejecutora, para la verificación del inmueble e inventario de los bienes anexos y conexos.

**Artículo 5:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

**Artículo 6:** librese Certificación para los fines de ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los 9 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) **Wendy Morales**, Procuradora General de la República.

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-2457 - M. 9740540 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS  
ADUANEROS (DGA)**

**AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA  
NÚMERO 021-2024**

**“ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA  
E HIGIENE”.**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de

conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 021-2024 “Adquisición de materiales de limpieza e higiene”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día diez de septiembre del año 2024. (f) **MBA. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

#### UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Reg. 2024-2499 - M. 71824410 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Unidad de Análisis Financiero, por este medio informa a los Proveedores del Estado y Público en General, que está publicado en el portal único de contratación (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, primera y segunda modificación al Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2024, cumpliendo así con lo establecido en el arto. 20 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Cro. Denis Membreño Rivas**, Director Unidad de Análisis Financiero.

#### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-2505 - M. 71455111 - Valor C\$ 290.00

#### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º

169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, dos, uno (0221), Folio doscientos noventa y dos (292) y doscientos noventa y tres (293), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0197-2024** a favor de la señora **MARÍA MAGDALENA URBINA BENAVIDEZ**, inscripción que íntegra y literalmente } dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### RPNDAPS-LITC-ITC-0221-2024

Que vista la solicitud presentada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro por el ingeniero Mayro Josué Altamirano Moncada en calidad de apoderado Especial de la señora **MARÍA MAGDALENA URBINA BENAVIDEZ**, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número noventa y seis (96) suscrita el veinte de abril del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Roberto Ramón Castillo Zeledón con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0197-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0197-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de María Magdalena Urbina Benavidez» emitida el veintinueve de julio del dos mil veinticuatro y notificada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Lucero de Alba PP #1», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **567029 E - 1454798 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 154 910,59 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Lucero de Alba PP #2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **567222 E - 1454642 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 61 964,24 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y once minutos de la mañana del treinta de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Mayro Josué Altamirano Moncada, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0197-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las diez y veintidós minutos de la mañana del treinta de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-2506 - M. 71792731 - Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, dos (0022), Folios veintiocho (28) y veintinueve (29), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0189-2024** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

#### **RPNDAPS-LIPV-IPV-0022-2024**

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro por la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número setenta y tres (73) suscrita el catorce de octubre del mil novecientos

noventa y siete ante los oficios notariales del licenciado Orlando José Muñoz Moreira, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos treinta y siete (237) suscrita el ocho de agosto del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Meyling Zulema Sampson Espino, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0189-2024 de Modificación de Permiso de Vertidos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0189-2024** de «Permiso de vertidos a favor de la empresa Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el doce de julio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STAR -Palí Sabana Grande» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **589980 E – 1340404 N**.

**TERCERO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Punto de vertido» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **589991 E – 1340410 N** con un volumen máximo de vertido anual de 1800,00 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/ POZO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veintidós minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro.- (F). **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0189-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y treintinueve minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro. **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-2507 - M. 71793226 - Valor C\$ 290.00

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, tres (0023), Folios treinta (30) y treintauno (31), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0190-2024** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### RPNDAPS-LIPV-IPV-0023-2024

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro por la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número setenta y tres (73) suscrita el catorce de octubre del mil novecientos noventa y siete ante los oficios notariales del licenciado Orlando José Muñoz Moreira, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos treinta y siete (237) suscrita el ocho de agosto del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Meyling Zulema Sampson Espino, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0190-2024** de **Modificación de Permiso de Vertidos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO: PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0190-2024** de «Permiso de vertidos a favor de la empresa Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el doce de julio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veintiocho de agosto del dos mil

veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STAR -Maxi Palí Sébaco» se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598152 E – 1421783 N**.

**TERCERO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto designado «Punto de vertido» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598058 E – 1421856 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4312,80 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/ POZO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veintiocho minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro.- (F). **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0190-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta y dos minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-2508 - M. 71793403 - Valor C\$ 290.00

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de

Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, cuatro (0024), Folios treintaiuno (31) y treintaidós (32), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0192-2024** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

#### **RPNDAPS-LIPV-IPV-0024-2024**

Que vista la solicitud presentada el veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro por la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número setenta y tres (73) suscrita el catorce de octubre del mil novecientos noventa y siete ante los oficios notariales del licenciado Orlando José Muñoz Moreira, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos treinta y siete (237) suscrita el ocho de agosto del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Meyling Zulema Sampson Espino, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0192-2024** de **Modificación de Permiso de Vertidos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0192-2024** de «Permiso de vertidos a favor de la empresa Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el diecisiete de julio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STAR -Maxi Palí Dolores» se circunscribe en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Dolores, departamento de Carazo, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **585775 E – 1310709 N**.

**TERCERO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto

designado «Punto de vertido» se circunscribe en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Dolores, departamento de Carazo, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **585765 E – 1310718 N** con un volumen máximo de vertido anual de 4320,00 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/ POZO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treinta y tres minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro.- (F). **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Arelis de los Ángeles Aragón Rueda, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0192-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta y un minutos de la mañana del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

#### **CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Reg. 2024-2498 - M. 71910749 - Valor C\$ 95.00

#### **AVISO DE CONTRATACIÓN Licitación Selectiva No. 01-2024 “Compra de un vehículo Sedan para uso del CNEA”**

Por este medio, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley 7373 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a todas las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas a participar en el Proceso de Licitación Selectiva No. 1-2024 “Compra de un vehículo Sedan para uso del CNEA”, financiada con Fondos del Tesoro. El Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria de Licitación se encuentra disponible, sin costo alguno, a partir del día 09 de septiembre del 2024 en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Lugar y fecha para la recepción y apertura de las ofertas se realizará en la Sala de reuniones del CNEA ubicado en Reparto Bolonia, de la Casa Nazareth una cuadra al este, frente al Consulado de Canadá, el día 19 de septiembre del 2024, a las 04:00 p.m. y a las 04:10 p.m. de ese mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la apertura de las ofertas.

Managua, cuatro de septiembre del 2024. (f) **Dra. Maribel Duriez González**, Presidente CNEA.

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO  
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2024-2441 - M. 71164539 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-116-082024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**PILARQUIM (SHANGHAI) CO., LTD.**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**PILARMODUS 25 ME.**  
Nombre Común: **TRINEXAPAC - ETHYL.**  
Origen: **CHINA.**  
Clase: **REGULADOR DE CRECIMIENTO VEGETAL (AGRÍCOLA).**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2024-2502 - M. 29787369 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-115-082024**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**VANIVA 45 SC.**  
Nombre Común: **CYCLOBUTRIFLURAM.**  
Origen: **COLOMBIA**  
Clase: **NEMATICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. (f) Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2024-M03147 - M. 72116169 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Ali Mauricio Garcia Perez  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: OSCAR GARCÍA SEQUEIRA  
Tipo de Marca: Marca de Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101  
Para proteger:  
Clase: 25  
Productos/Servicios:  
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.  
Número de expediente: 2024-002693  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de agosto del 2024.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03148 - M. 72122423 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: EMPRESA DEPORTIVA BOER, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOSE MARIA ENRIQUE MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases.

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; baúles y maletas; paraguas y sombrillas. Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, gorros, gorras. Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002777

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

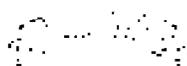
Reg. 2024-M03151 - M. 72160785 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LESLIE ENMA GONZALEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010306

Para proteger:

Clase: 18

Maquinaria - producción de artículos, accesorios de cuero bovino.

Número de expediente: 2024-001982

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03149 - M. 72122512 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: EMPRESA DEPORTIVA BOER, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOSE MARIA ENRIQUE MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases.

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; baúles y maletas; paraguas y sombrillas.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, gorros, gorras.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002775

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03150 - M. 7122604 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: EMPRESA DEPORTIVA BOER, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOSE MARIA ENRIQUEZ MONCADA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases.

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; baúles y maletas; paraguas y sombrillas.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, gorros, gorras.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002776

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

### **SECCIÓN MERCANTIL**

Reg. 2024-02504 – M. 71927892 – Valor C\$ 435.00

### **ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA**

**Invita a participar en la Licitación Pública  
 Internacional  
 Ref.002 -2024**

### **“ADQUISICION DE 15,000 KGS DE FOSFURO DE ALUMINIO PARA EL SERVICIO INTERNACIONAL DE TRATAMIENTOS SITC DE NICARAGUA”**

Los interesados, podrán tener acceso al Pliego de Bases y Condiciones posterior a completar el formulario de registro en el link: <https://forms.office.com/r/4QhinYpvvK>



Fecha de presentación de ofertas el día 20 de septiembre 2024 en horario de 08:00 am a 03:00 pm, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para consultas y aclaraciones escribir al correo: [aacuna@oirsa.org](mailto:aacuna@oirsa.org)

F. Unidad de Compras y Adquisiciones. F. Dr. Willi Flores Representante OIRSA

### **UNIVERSIDADES**

Reg. 2024-02495 – M. 71916755 – Valor C\$ 190.00

### **AVISO DE LICITACIÓN**

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con los fondos siguientes: **Fondos Generales, Inversiones y UNICAM.**

1. **Licitación Selectiva N° 53-2024** “Servicio de reparación de losa de cuarto frío y piso epóxico del área de producción del Comedor Central de la UNAN-Managua”.
2. **Licitación Selectiva N° 54-2024** “Cambio de cubierta de techo, puertas y ventanas en el auditorio Eliseo Carranza del CUR Carazo, UNAN-Managua, con fondos UNICAM”.
3. **Licitación Selectiva N° 55-2024** “Servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados para las distintas áreas del CUR Matagalpa, con fondos UNICAM”.
4. **Licitación Selectiva N° 56-2024** “Servicio de reparación de cubierta de techo del Comedor Central de la UNAN-Managua”.
5. **Licitación Selectiva N° 57-2024** “Compra de colchonetas para literas para becados internos de la UNAN-Managua”.

6. **Licitación Selectiva N° 58-2024** “Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de aires acondicionados para las distintas áreas del CUR Carazo, con fondos UNICAM”.

7. **Licitación Selectiva N° 59-2024** “Mantenimiento preventivo y correctivo de puente aéreo peatonal en el RURD, UNAN-Managua”.

8. **Licitación Selectiva N° 60-2024** “Acondicionamiento del Instituto donde funciona el programa UNICAM (El camastro-Chontales)”.

9. **Licitación Selectiva N° 61-2024** “Compra de materiales que se requieren para cambio y reparación de pisos en diferentes zonas del RURD, UNAN-Managua”.

10. **Licitación Selectiva N° 62-2024** “Suministro e instalación de equipos odontológicos para clínica Chontales, con fondos UNICAM”.

11. **Licitación Selectiva N° 63-2024** “Servicio de construcción de muro de las casas de los becados de la UNAN-Managua”.

12. **Licitación Pública N° 26-2024** “Servicio de construcción de tanque de agua potable de 90,000 galones para el RURD, UNAN-Managua”.

13. **Licitación Pública N° 27-2024** “Servicio de construcción de segunda etapa de la casa de la UNAN Managua, ubicado en Reparto Las Palmas”.

14. **Licitación Pública N° 28-2024** “Servicio de construcción de cubierta de techo del edificio administrativo del CUR Matagalpa, con fondos UNICAM”

15. **Licitación Pública N° 29-2024** “Servicio de construcción de obras exteriores para el auditorio Carlos Martínez Rivas, UNAN-Managua”.

16. **Licitación Pública N° 30-2024** “Servicio de construcción de muro perimetral en clínica Odontológica en sede UNICAM El Tuma La Dalia”.

17. **Licitación Pública N° 31-2024** “Servicio de construcción de estacionamiento y fachada para planta de agroindustria del programa UNICAM en Chontales”

18. **Licitación Pública N° 32-2024** “Acondicionamiento de espacio académico para la Universidad en el campo (UNICAM) UNAN Managua en el Municipio de Condega”

19. **Licitación Pública N° 33-2024** “Servicio de movimiento de tierra y cimentación en canchas Marlon Zelaya del RURD, UNAN-Managua”

20. **Licitación Pública N° 34-2024** “Servicio de removimiento de tierra y terracería para el Centro de Desarrollo infantil Arlen Siu (CDI) RURD, UNAN-Managua”

21. **Licitación Pública N° 35-2024** “Servicio de renta de impresoras y fotocopiadoras multifuncionales para las diferentes Direcciones académicas y administrativas de la UNAN - Managua para el año 2025”

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del 10 de septiembre y en la página web: [www.unan.edu.ni](http://www.unan.edu.ni), a partir del 20 de septiembre del año en curso.

Managua, 4 de septiembre del año 2024. (F) **Elsa María Jiménez García**, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP10805 - M. 55953162 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**BRENDA YANETH QUINTANA MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-070584-0004H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Medicina Preventiva con Mención en Sanidad Animal **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Medicina Preventiva con Mención en Sanidad Animal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10806 - M. 56055607 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Agrarias y Veterinarias, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CARLOS IVÁN REAL BACA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-121193-0009P ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Agroecología y Cambio Climático **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Agroecología y Cambio Climático**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10807 - M. 46192345 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LESBIA SAMARY SANDOVAL CABRERA** Natural de Honduras, con documento de identidad No. 0601 1993 01073 ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Salud de los Cuerpos de Agua **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud de los Cuerpos de Agua**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10808 - M. 55870687 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio:

**1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**XIOMARA VICTORIA BUCARDO ORDÓÑEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050981-0006U ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Trabajo Social con Mención en Intervención Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10809 - M. 56198197 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CÁNDIDA GLORIA GARCÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-071265-0008L ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Trabajo Social con Mención en Intervención Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10810 - M. 54587469 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YANINA EUGENIA GONZÁLEZ JUÁREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-251193-0014X ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Finanzas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10811 - M. 46309677 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**IGDANIA MARGARITA RODRÍGUEZ MARENCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-180291-0005B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Gestión Pública para el Desarrollo **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Gestión Pública Para el Desarrollo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10812 - M. 55953162 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**WILLIAM DJAMELB VANEGAS CALVO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-011089-0008M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Cirugía General **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Cirugía General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10813 - M. 52023843 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANA EDELMA CANTON HERRERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-141191-0004T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10814 - M. 52378131 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número 3, Folio: 2, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CARLOS ROMUALDO ESPINOZA OROZCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020487-0006B ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10815 - M. 50697189 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 4, Folio: 2, Tomo: I del registro de títulos de Dirección CIENCIAS MÉDICAS, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KENIA MAYELA BLANCO DÍAZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180492-0005H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ginecología y Obstetricia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10816 - M. 55361812 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 5, Folio: 3, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Ciencias

Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JUDITH IMARA RIVAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-050977-0001W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Intervención en Psicología Clínica y de la Salud **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Intervención en Psicología Clínica y de la Salud**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10817 - M. 61367700 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 7, Folio: 4, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**EDDY BENITO CASTILLO ORDÓÑEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-200271-0017B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil dieciséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Salud Ocupacional **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Ocupacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10818 - M. 52373283 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 8, Folio: 4, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOXIRY YEN RÍOS URBINA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250294-0003W ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Salud Pública **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10819 - M. 57449850 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**OSMAN JOSEPH ZAPATA GUTIÉRREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020496-0001W ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Salud Pública **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10820 - M. 45080296 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección CIENCIAS MÉDICAS, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DORA ISABEL GÓMEZ JAIME** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070669-0057J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación Superior **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Educación Superior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10821 - M. 56308234 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**WALTER ANTONIO ROBELO MENDOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290865-0025G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación Superior **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Educación Superior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10822 - M. 51443201 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**EVELYN VERÓNICA SELVA RIVERA** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 081-301284-0005B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10823 - M. 51530347 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**SKARLETTE YEANNINE FONSECA ALVIR** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160589-0010G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10824 - M. 54925349 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CRYSTAL MARGARITA LACAYO DELGADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151188-0007B ha aprobado en el mes de febrero

del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10825 - M. 45854448 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DAYRA JOHAN CONTRERAS RIVAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-221088-0002T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10826 - M. 45854505 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **5**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARIANDREA GARAY LOÁISIGA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-231179-0013Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de

Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10827 - M. 46206464 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 6, Folio: 3, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DANLY YAHOSKA CASTILLO PICADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211095-0011Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10828 - M. 58723933 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 7, Folio: 4, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARÍA NAZARENA CERRATO NARVÁEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240389-0002C ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10829 - M. 52291198 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 8, Folio: 4, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ARIELKA REBECA VINDELL GALEANO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-041094-0007M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10830 - M. 52270338 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 9, Folio: 5, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ALIANA JOSÉ LÓPEZ ORTUÑO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-170791-0005T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10831 - M. 51530307 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KELLY PRISCILLA CASTAÑEDA HURTADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120794-0025F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10832 - M. 52291198 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ERIKA SVETLANA MELÉNDEZ GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100996-0025D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los

dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10833 - M. 40581806 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **12**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**PIERRE ALEJANDRO CORTEZ JOSE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-251187-0001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10834 - M. 46209911 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**HEIKER HUMBERTO ROBLETO ZELEDÓN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-240494-0001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía

Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10835 - M. 46230402 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JORDAN JESÚS REYES OLIVAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-010996-0001X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10836 - M. 46345438 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**HANSELL DYAN MAYORGA RODRÍGUEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-031191-0002Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Endodoncia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Endodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10837 - M.52743164 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ROBERTO ANTONIO ALEJO VIDAURRE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-130689-0006P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Odontología Restauradora Estética **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Odontología Restauradora Estética**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10838 - M. 527442991 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**AMY CAROLINA SALGUERA ALVAREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171187-0010P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Odontología Restauradora Estética **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Odontología Restauradora Estética**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10839 - M. 46369817 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **20**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**BYANKA NAHOMY MUÑOZ PÉREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-241201-1003D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10840 - M. 58165021 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **46**, Folio: **23**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**HANSSEL JOEL RUGAMA ZELAYA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140696-0001L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP10841 - M. 34817876 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **45**, Folio: **23**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JAIRO ANTONIO ZAMBRANA MUNGUÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130993-0013H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP10842- M. 46151888 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **26**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Químicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ DELGADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210600-1001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **LICENCIADA Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10843 - M. 50136907 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **47**, Folio:

**24, Tomo: I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**BRENDA PATRICIA MANZANAREZ GRANERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160275-0004G ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10844- M. 63853676 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **49**, Folio: **25**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**TANIA REGINA CORONADO CASTILLO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080600-1014V ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario general. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10872 - M. 8043927 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **178, folio 062**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**FELICIA CARIDAD FERNÁNDEZ OLIVAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-200898-1004E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP

Reg. 2024-TP10873 - M.130322845 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **179, folio 062**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JUAN MANUEL RÍOS TALAVERA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-120695-0000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP

Reg. 2024-TP10874 - M. 130367299 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **180, folio 062**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**KAREN JULIETH LÓPEZ DÁVILA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-240797-1000H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP

Reg. 2024-TP10875 - M. 55638234 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **181, folio 063**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**EVELING MARCELA ROMERO LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-080298-1001L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. Rector: M.Sc.

Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10876 - M. 51005990 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **182, folio 063**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MIRNA SAMARIA URBINA RODRÍGUEZ**, Natural de Honduras, con documento de Identidad N.º 0703-1994-01673, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10877 - M. 48904987 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **183, folio 063**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JOSÉ ANTONIO PADILLA HERNÁNDEZ**, Natural de Honduras, con documento de Identidad N.º 0601-1997-

04195, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10878 - M. 130367158 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **184, folio 064**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**FÉLIX ANTONIO RUIZ RIVERA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-250799-1000Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10879 - M. 55339074 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **185, folio 064**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**LUIS FERNANDO OSORIO CÁRCAMO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 321-200598-1003R, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10880 - M. 50981505 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **186, folio 064**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**UNICE JEZABETH MIRANDA HERRERA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-090798-1000U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina.

Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10881 - M. 56220951 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **187, folio 065**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**KATHERING VALESKA BUCARDO BLANDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-051298-1002V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10882 - M. 53492015 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **188, folio 065**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MARYCRUZ MEJÍA RAMOS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-280199-1002T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a

los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10883 - M. 49752841 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **189, folio 065**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS BENAVIDES GONZÁLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-281098-0002V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10884 - M. 50223228 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **190, folio 066**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**CARMEN GUADALUPE GADEA JIMÉNEZ**, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N.º 481-060797-0000W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10885 - M. 427864048 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **191, folio 066**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JAYMA LILIEETH RIVERA ROQUE**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 323-210500-1000H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10886 - M. 7575712 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **192, folio 066**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**IXAYANA JAMARELY ZELEDÓN HERRERA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-160199-1001R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10887 - M. 50929549 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **193, folio 067**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**KATTHY NAHOMY HERRERA OROZCO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-170899-1000N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10888 - M. 52116973 - Valor C\$ 95.00

#### certificación

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **194, folio 067**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA LAGOS FIGUEROA**, Natural de Honduras, con documento de Identidad N.º 0703-1999-04891, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10889 - M. 50929023 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **195, folio 067**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**ISMARA RAQUEL HUETE CHAVARRÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-041098-1003G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**.

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10890 - M. 50441362 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **196, folio 068**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**LINDSAY ROXANA MARADIAGA PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 481-180200-1001F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente **Certificación** en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10891 - M. 130323054 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**KLEYNER ELYOHEN FIALLOS SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 328-091098-1000T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10892 - M. 52298093 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **198, folio 068**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JOHELA ISABEL VELÁSQUEZ RAMÍREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 281-100100-1004G, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10893 - M. 56310225 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **199, folio 069**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ SALGADO ARRÓLIGA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-020499-0001T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10894 - M. 428163841 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **200, folio 069**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**ESCARLETH PATRICIA BRAVO GÓMEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-060992-0000W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10895 - M. 56294707 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **201, folio 069**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**OLGA ISABEL JARA CASTILLO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-050998-1001A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10976 - M. 51169230 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **202, folio 070**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**BELÉN NAZARETH RUIZ PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-060199-0004L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10897- M. 56372118 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **203, folio 070**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**KEVIN NOEL GARMENDIA RODRÍGUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 321-190797-1003H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10898 - M. 56310410 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **204, folio 070**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**CHELSEA MELANIE ARRÓLIGA LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 001-260400-1048P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10899 - M. 52558445 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **205, folio 071**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**ERICK JACINTO CAMAS ZELEDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-070599-0001L, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10900 - M. 52558029 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **206, folio 071**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JEFFREND ALÍ CASTELLÓN GONZÁLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-290797-0006N, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10901 - M. 130648286 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **207, folio 071**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**SILVIO JESÚS ÚBEDA BLANDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-190501-1002H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10902 - M. 55620205 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **208, folio 072**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JOSSELING AMANDA HERNÁNDEZ RUIZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-300896-0012J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10903 - M. 28160699 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **209, folio 072**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**TAMARA DEL SOCORRO ALTAMIRANO RAMÍREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-280500-1003J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10904 - M. 28160656 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **210, folio 072**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**AMADA ROSA LÓPEZ ZELEDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-300898-0002M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10905 - M. 56233873 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **211, folio 073**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**ANGIE ALEXANDRA OLIVAS HURTADO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 163-200400-1001S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10906 - M. 7600431 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **212, folio 073**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MARA JUDIBELTH RIVERA ESPINALES**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 241-250300-1003F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10907 - M. 47203442 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **213, folio 073**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ OSORIO IZAGUIRRE**, Natural de Honduras, con documento de Identidad N.º 0704-1999-01123, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10908 - M. 3299172 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **214, folio 074**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**ADOLFO ENRIQUE DÍAZ RUIZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 041-211195-0003S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10909 - M. 53906675 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **215, folio 074**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA GÓMEZ RUIZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-041198-1000K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10910 - M. 55710147 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **216, folio 074**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**OSCAR OMAR BERRÍOS BENAVIDEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-090299-0000U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10911 - M. 130585269 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **217, folio 075**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JORDELING STEPHANIE MAIRENA MELGARA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 241-111194-0003E, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10912 - M. 130623087 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **218, folio 075**, tomo **XXIII** del libro de Registro de

Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JENNYFER ANAHÍ BARRIENTOS BLANDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-250999-1007U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10913 - M. 51667924 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **219, folio 075**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**ANA GRACIELA HERNÁNDEZ CERROS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 289-271097-0000X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10914 - M. 51667924 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **220, folio 076**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**KATHERINE LALESKA GUTIÉRREZ LUNA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-121297-0001D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024- TP10915 - M. 130650199 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **221, folio 076**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**BIANKA NATALY RODRÍGUEZ ZELEDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-230796-0002B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan

Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10916 - M. 52834561 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **222, folio 076**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**KENNETH ALÍ BELLORÍN HUDIEL**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-140900-1000B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10917 - M. 51510940 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **223, folio 077**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**LUZ MARIEL VANEGAS QUINTERO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 164-260100-

1000C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10918 - M. 49753007 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **224, folio 077**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JENIFER AURORA SEQUEIRA ZEPEDA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 481-290500-1005D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10919 - M. 7864102 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro

Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **225, folio 077**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JESSICA BERANAY ACEVEDO MARADIAGA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-211098-1002S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10920 - M. 50441106 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **226, folio 078**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**BRENDALISETH BARAHONA MAIRENA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 481-280893-0001Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos

mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10921 - M. 7955957 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **227, folio 078**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MAUREN ENERCILIA PÉREZ CASTRO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-091199-1002S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10922 - M. 47066844 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **228, folio 078**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**ROLANDO ADRIÁN ARCE AGUILAR**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-221198-1000Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10923 - M. 50300363 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **229, folio 079**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**JENNIFER PATRICIA CORNEJO LOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-180397-0000G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10924 - M. 130648449 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **230, folio 079**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**LIXANIA DANIELA BLANDÓN CABALLERO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-200399-1010X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10925 - M. 56220344 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **231, folio 079**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice:

**JOHANA PATRICIA BUCARDO BLANDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-310300-1000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete **días del mes de** mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10926 - M. 56328250 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro

Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **232, folio 080**, tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**IVETH DEL CARMEN VÁSQUEZ GÁMEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-070194-0004Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10927 - M. 50396679 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número **087, folio 031**, tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

**MARÍA MILAGROS MANZANARES SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 161-270197-0000N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año 2024. M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis

Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10928 - M. 45577197 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N.º 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), certifica que, bajo el registro número **180, de la página 061** tomo **VIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO “PBRO. FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA”. POR CUANTO:**

**HIUBERT JOSUÉ RUGAMA ZAMORA**, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de Noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Ms.c. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. \* Según la Ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Nacional Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda”(UCATSE)...., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2024-TP10977 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad

Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **633**, folio **633** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**WILLIAM BRYAM LAGUNA ALVARADO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-070101-1016N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 633 Folio 633 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10978 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **634**, folio **634** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ALVARO JOSE SANCHEZ CENTENO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-190499-1000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 634 Folio 634 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic.

Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10979 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **635**, folio **635** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MILAGROS NAZARENA RICO RIVAS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-061200-1007X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración con Énfasis en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 635 Folio 635 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10980 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **636**, folio **636** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MARCOS ALEJANDRO HURTADO GARCIA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-101100-1010A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión

Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 636 Folio 636 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10981 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **637**, folio **637** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**FREDDY ANTONIO SALINAS LOPEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-170885-0005G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 637 Folio 637 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10982 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **638**, folio **638** del Tomo del Registro

de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**OSCAR RAMIRO AMAYA BLANCO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-110400-1003C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Cibernética Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de **INGENIERO en Cibernética Electrónica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 638 Folio 638 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10983 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **639**, folio **639** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ARNOLDO JAVIER TRUJILLO ROBELO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-070402-1002G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Cibernética Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Cibernética Electrónica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 639 Folio 639 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10984 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **640**, folio **640** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JEFFERSON DANILO BERRIOS RODRIGUEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-090998-1002W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Cibernética Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Cibernética Electrónica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 640 Folio 640 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10985 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **641**, folio **641** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EDUARDO RAFAEL CABRERA HERNANDEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-171288-0009J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a

los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 641 Folio 641 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10986 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **642**, folio **642** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JOSUE FRANCISCO MELENDEZ BERRIOS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-050402-1006G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración con Énfasis en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 642 Folio 642 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10987 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **643**, folio **643** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**YARDLEY JOSE ZUNIGA RAMIREZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-040301-1005C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 643 Folio 643 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10988 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **644**, folio **644** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**SUSAN CAROLINA MEDINA CUADRA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-251000-1006A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración con Énfasis en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 644 Folio 644 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10989 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **645**, folio **645** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EUMAR JAVIER VANEGAS VANEGAS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-080302-1004B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 645 Folio 645 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10990 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **646**, folio **646** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MARCELO JOAQUIN LEZCANO HERNANDEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-010902-1002B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 646 Folio 646 tomo del registro de título III, En la ciudad

de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP10991 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **647**, folio **647** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**SERGIO PACELLI ZAMORA ROSALES**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-130101-1002F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 647 Folio 647 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP10992 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **648**, folio **648** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**LAURA ARGENTINA ALTAMIRANO DIAZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-250801-1004B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica

y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 648 Folio 648 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP10993 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **649**, folio **649** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**FERNANDO ANTONIO BALMACEDA CANO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-300500-1000W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 649 Folio 649 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP10994 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **650**, folio **650** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que

esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JULIO CESAR CISNEROS ARCE**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-221001-1011T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 650 Folio 650 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10995 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **651**, folio **651** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**GUSTAVO HUMBERTO BONILLA BERRIOS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-301100-1008U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 651 Folio 651 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10996 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **652**, folio **652** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JAIME DAVID CORTEZ AGUINAGA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 084-160692-0002M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 652 Folio 652 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10997 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **653**, folio **653** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EDWING JOAQUIN ALMANZA PIURA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-031201-1005J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 653 Folio 653 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10998 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **654**, folio **654** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JOSE RAUL PEREIRA MARTINEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-240101-1006F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 654 Folio 654 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP10999 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **655**, folio **655** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**CARLOS FERNANDO GRANADOS LUNA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-280599-

1005K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 655 Folio 655 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11000 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **656**, folio **656** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EDUARDO CANTILLO GIL**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-110700-1002V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Cibernética Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Cibernética Electrónica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 656 Folio 656 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11001 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad

Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **657**, folio **657** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**SERGIO JOSE JARQUIN OLIVAS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 241-140800-1001M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 657 Folio 657 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11002 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **658**, folio **658** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**STEFANI MERCEDES RIOS GONZALEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-130800-1006L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración con Énfasis En Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 658 Folio 658 tomo del registro de título III, En la ciudad

de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11003 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **659**, folio **659** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**NELSON IVAN VASQUEZ GARCIA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 082-030699-1001W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 659 Folio 659 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11004 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **660**, folio **660** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JOSUE RODOLFO CANO DURON**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-270900-1041R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Eléctrica

con énfasis en Eficiencia Energética **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico con Énfasis en Eficiencia Energética**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 660 Folio 660 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11005 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **661**, folio **661** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EDUARDO JOSE BOLAÑOS LOPEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-040900-1000R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 661 Folio 661 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11006 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **662**, folio **662** del Tomo del Registro

de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**CARLOS JOSE GONZALEZ RIVAS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-090396-0005K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 662 Folio 662 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11007 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **663**, folio **663** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EDUARDO NICOLAS ROBLES LINARTE**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-170899-1007H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 663 Folio 663 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11008 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **664**, folio **664** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JUAN DANIEL MUNGUIA CHEVEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-160799-1002T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 664 Folio 664 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11009 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **665**, folio **665** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JOSE FRANZEL REYES VARGAS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-211001-1005G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 665 Folio 665 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11010 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **666**, folio **666** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MIGUEL JOSE SALAZAR PADILLA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-150896-0012N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 666 Folio 666 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11011 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **667**, folio **667** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**DANNY ADAN CRUZ GONZALEZ**, Natural de

Nicaragua con documento de identidad N° 281-200901-1012J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 667 Folio 667 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2023; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11012 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **668**, folio **668** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**CLAUDIA GETZABEL SANCHEZ CARCAMO**, Natural de Costa Rica con documento de identidad N° 888-181101-1002N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 668 Folio 668 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11013 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad

Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **669**, folio **669** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**PRISCO NAZIR LOPEZ GUATEMALA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-120101-1000X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 669 Folio 669 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11014 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **670**, folio **670** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EMMANUEL DE JESUS PAREDES PRADO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 084-050700-1000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 670 Folio 670 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del

Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11015 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **671**, folio **671** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**VICTOR MANUEL MORALES REYES**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-020285-0002U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 671 Folio 671 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11016 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **672**, folio **672** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MARIO RAFAEL SALAZAR GUERRERO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-270195-0000H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título

de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 672 Folio 672 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11017 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **673**, folio **673** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**TOMMY RAFAEL TREJOS HIDALGO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-280901-1017G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Eléctrica con énfasis en Eficiencia Energética **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico con Énfasis en Eficiencia Energética**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 673 Folio 673 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11018 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **674**, folio **674** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que

esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**DANIEL MAYORGA QUINTANA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-110302-1007P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 674 Folio 674 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11019 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **675**, folio **675** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**RAQUEL SARAHÍ CASTELLON MARTINEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-241001-1006S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 675 Folio 675 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11020 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **676**, folio **676** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ABIGAIL ARACELY CASTELLON MARTINEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-220900-1011S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 676 Folio 676 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11021 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **677**, folio **677** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSE VELASQUEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-280193-0006C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 677 Folio 677 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11022 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **678**, folio **678** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MARIO DAVID CORTEZ SAMQUI**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-080192-0005W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 678 Folio 678 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11023 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **679**, folio **679** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**BRANDON MOISES CORRALES CARVAJAL**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 086-280301-1000H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 679 Folio 679 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11024 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **680**, folio **680** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ROBERTO CARLOS SAENZ AREAS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-101100-1009C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Eléctrica con énfasis en Eficiencia Energética **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico con Énfasis en Eficiencia Energética**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 680 Folio 680 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11025 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **681**, folio **681** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EVELING KENIA VELASQUEZ GARCIA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-211098-1008H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración con Énfasis en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 681 Folio 681 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11026 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **682**, folio **682** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**EREK ISAAC PALACIOS CORTEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 041-081101-1002L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número

682 Folio 682 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11027 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **683**, folio **683** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**CARLOS FERNANDO ARGEÑAL SOTO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-230301-1001P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 683 Folio 683 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11028 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **684**, folio **684** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ENMANUEL JOSUE GUTIERREZ CASTRILLO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-261201-1006K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos,

Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 684 Folio 684 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11029 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **685**, folio **685** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MANUEL ALEJANDRO JUAREZ JUAREZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-260900-1007W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Cibernética Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Cibernética Electrónica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 685 Folio 685 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11030 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **686**, folio **686** del Tomo del Registro

de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**DARWIN MISAEL GONZALEZ CARRION**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-150599-1007J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Cibernética Electrónica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Cibernética Electrónica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 686 Folio 686 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11031 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **687**, folio **687** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**HERIBERTO FERMIN SILVA MIRANDA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-270196-0005L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 687 Folio 687 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11032 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **688**, folio **688** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**VICTOR DAVID RIVAS MEZA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-080799-1004D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 688 Folio 688 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11033 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **689**, folio **689** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ARGEN RUSELL TERCERO IZAGUIRRE**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-120901-1004H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a

los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 689 Folio 689 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11034 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **690**, folio **690** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**GALILEA NICOLASKA SALGADO OCON**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-111201-1014L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 690 Folio 690 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11035 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **691**, folio **691** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**LUIS RICARDO CARVAJAL VARGAS**, Natural de

Nicaragua con documento de identidad N° 281-160299-1003M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 691 Folio 691 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11036 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **692**, folio **692** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JUANDI ELIZA MENDOZA SOLIS**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-040998-1008S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración con Énfasis en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 692 Folio 692 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11037 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **693**, folio **693** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**GLORIA ELENA SOZA FLORES**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-200100-1001A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración con Énfasis en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 693 Folio 693 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11038 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **694**, folio **694** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**RAFAEL ANGEL FAJARDO ROSTRAN**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-250301-1000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 694 Folio 694 tomo del registro de título III, En la ciudad

de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11039 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **695**, folio **695** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ENEYDA DEL CARMEN RODRIGUEZ BARCENAS**, Natural de Panamá con documento de identidad N° 888-250400-1004Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 695 Folio 695 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11040 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **696**, folio **696** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MARTIN DE JESUS SIRIA AGUILAR**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-301299-1001F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión

Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 696 Folio 696 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11041 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **697**, folio **697** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**KEREN MARIA CHAVEZ PRADO**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 284-141001-1000R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaria General. Registrado: Número 697 Folio 697 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General ULSA.

Reg. 2024-TP11042 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **698**, folio **698** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que

esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**CARLOS EMMANUEL LIRA RIVERA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-010102-1003W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 698 Folio 698 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11043 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **699**, folio **699** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**HAZEL BENITA VANEGAS HERNANDEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-150799-1008X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Gestión Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 699 Folio 699 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11044 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **700**, folio **700** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**DIEGO RICARDO PEREZ SILVA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-280701-1012T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 700 Folio 700 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP1104 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **701**, folio **701** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**ANIELKA DE LOS MILAGROS ROA RUIZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-170699-1011Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración con énfasis en Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración con Énfasis en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 701 Folio 701 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11046 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **702**, folio **702** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**CHRISTIAM JEFERSON AVENDAÑO HERRADORA**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 081-190899-1008K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 702 Folio 702 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11047 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **703**, folio **703** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**DEYVER URIEL RIZO UGARTE**, Natural de Nicaragua

con documento de identidad N° 281-070801-1010W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Sistemas de Control **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 703 Folio 703 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11048 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **704**, folio **704** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**JEREMY ELIAN SANTELIZ MORALES**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-220901-1006G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlleris Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 704 Folio 704 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlleris del Socorro Oviedo Martínez Secretaría General ULSA.

Reg. 2024-TP11049 - M. 66663765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad

Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica que se encuentra Registrado: Número **705**, folio **705** del Tomo del Registro de Títulos **III** de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, ULSA – POR CUANTO:**

**MAYNOR JOEL MEJIA SALAZAR**, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 281-130292-0008M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, Conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecánica y Energías Renovables **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Hermano Manuel Orozco Calderón, Rector; Lic. Arlles Oviedo Martínez, Secretaría General. Registrado: Número 705 Folio 705 tomo del registro de título III, En la ciudad de León el día 20 del mes de mayo del año 2024; Lic. Yolanda de los Ángeles Rivera Sánchez, Responsable del Registro académico” Es conforme. León a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic Arlles del Socorro Oviedo Martínez Secretaria General.

Reg. 2024-TP11050 – M. 66021667 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 339, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**BERMAN ERNESTO MENDOZA BUSTOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. el Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 17 de enero de 2024. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP11051 – M. 66021730 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos: Director, Jefe de Sección Docente y Jefe de Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares, “General de División José Dolores Estrada Vado” reconocido como Institución de Educación Superior del país, por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), mediante sesión No. 29-97 del 29 de octubre de 1997, certifican el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **El Centro Superior de Estudios Militares del Ejército de Nicaragua, “General de División JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO”.** **POR CUANTO:**

**BERMAN ERNESTO MENDOZA BUSTOS**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Sub-Especialista en Cuidados Intensivos**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 02, Folio 002, Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte. (f) Director Centro Superior de Estudios Militares “General de Division José Dolores Estrada Vado” Coronel Inf. ALEMI. Msc. Manuel Geovani Guevara Rocha. (f) Jefe Sección Docente del CSEM Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles. (f) Jefe Registro Académico del CSEM Ingeniero Edgar Román Matamoros Saballos.

Reg. 2024-TP11052 – M. 66545123 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 302, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIO BEL AGUIRRE CENTENO**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 491-130480-0000J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación**

**con mención en Ciencias Naturales** este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11053 – M. 664488989 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página dos, tomo cinco, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

**JUDITH MARCELA MARTÍNEZ JIRÓN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP11054 - M. 66488847 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 35, Página No 19, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CARLOS DANIEL MASIS TRAÑA**, Natural de Nanadaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2024-TP11055 – M. 66495286 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3308, Página 44, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LENIN JOSÉ REYES MENESES**. Natural de Morrito. Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP11056 – M. 66539795 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1297, Página 1297, Tomo III, el Título a nombre de:

**HENRY ELIAS MORAGA URBINA**. Natural

de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. José Dagoberto Mejía. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2024-TP11057 – M. 66539948 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1354, Página 278, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**FREDDY JOSÉ GONZÁLEZ SOLÍS**. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil catorce. Autorizan: Arq. Victor Arcia Gomez. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Arq. Luis Alberto Chavez Quintero. Decano de la Facultad. (f) MBA: Ronald Antonio Torres Mercado Director Departamento de Registro Académico.

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), certifica que la firma que aparece al pie de la presente corresponde a la que usa el MBA. Ronald Antonio Torres Mercado, Quien a esta fecha desempeña la función de Director del Departamento de Registro, de esta Universidad. Dado en la Ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro. Atentamente, (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General - UNI.

Reg. 2024-TP11058 – M. 66585358 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 147, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIZABETH DEL CARMEN LÓPEZ GUZMÁN**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 003-210888-0003A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11059 – M. 66585280 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 85, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIZABETH DEL CARMEN LÓPEZ GUZMÁN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-210888-0003A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del año 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11060 – M. 66545823 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1360, Página 281, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**SILVIA CECILIA MONTERREY CUADRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, trece del mes de agosto del dos mil uno. El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. El Rector de la universidad, Pablo Antonio Cuadra. El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once del mes de junio de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP11061 – M. 66508786 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: **2179**, N° de Página: **48**, Tomo **I-2011**, Managua a los un día del mes de septiembre del año 2021, se inscribió la certificación proveída por la secretaría General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho. A FAVOR DE:**

**CARLA VANESSA ROMANO ANGULO**. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por

su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP11062 – M. 29036266 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 340, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PAHOLA NEREYLIS ARAGÓN MORALES**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 616-110788-0004J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Orientación en Paciente Crítico** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11063 – M. 66291171 – Valor C\$ 95.00

### AVISO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad de Ciencias Comerciales (UCC), informa al público en general que el Sr. **DOUGLAS DAGOVERTO ARVIZÚ CARDOZA**; ha solicitado reposición de título otorgado de **Ingeniero Civil**, extendido por ésta Universidad con fecha 15 de diciembre del año dos mil siete.

Dicha solicitud es por rectificación del segundo nombre, en el referido título aparece como Douglas Dagoberto Arvizú Cardoza, sin embargo, de acuerdo a su cédula de identidad y certificado de nacimiento su nombre correcto Douglas Dagoberto Arvizú Cardoza. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Martha Potosme Aguilar. Secretaria General.

Reg. 2024-TP11064 – M. 66601935 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 165, asiento 866, del Libro de Registros de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

**HELEN JUNAYSSI OROZCO PINELL**, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veintisiete de agosto de 2015. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 28 de agosto de 2015. (f) Msc. Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg. 2024-TP11065 – M. 66601750 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 209, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HEBER MAGDIEL URBINA URBINA**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 361-290484-0002N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. -2024-TP11066 – M. 66606630 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número **443**, página **222**, tomo **I**, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA- POR CUANTO:**

**JUAN NOEL CASTRO GUZMAN**. Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una Sede Juigalpa, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agronomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA-Sede Juigalpa, Jorge Luis Sobalvarro Mena. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 05 de octubre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2024-TP11067– M. 66611156 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000082, Asiento No. 3161 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**KATTY LISETH BOLAÑOS GONZÁLEZ**, Natural de: Juigalpa, Departamento de: Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil quince. Rector: Iván Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiún días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP11068 – M. 66657565 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 307, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIRTA ARACELLYS FIGUEROA CHÁVEZ.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 044-080990-0000C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11069 – M. 66656715 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Registrado bajo Número Folio 902, Página 902, Tomo II, el Título a nombre de:

**LAURA LILY CORTEZ MEDAL.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se

extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dieciseis. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph.D Alina Salomón Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Inge. Lidia Ruth Marín Farnández.

Managua, 30 de abril del 2016. (f) Registro Académico.

Se extiende el presente certificado de Reposición en la ciudad de Managua a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Reg. 2024-TP11070 – M. 66642157 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1523, Página 363, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ CASTILLO GARCÍA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chavez Quintero

Es conforme, Managua, diecisiete de diciembre del 2015. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. 2024-TP11071 – M. 66600173 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 388, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JESSICA MERCEDES MARAVILLA DELGADILLO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 8 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP11072 – M. 66706136 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EL CIRUJANO DENTISTA CARLOS ANTONIO JIRÓN CORRALES.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 281-211081-0008R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía Maxilo Facial** este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 10 de julio de 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11073 - M. 66684419 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 119, Página No 60, Tomo No. IV, del Libro de Registro de

Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LAURA DE LOS ANGELES BLANCO MENDIETA,** Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2024-TP11074 - M. 66675001- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 333, Página No 167, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GEIMI CAROLINA RUIZ NICARAGUA,** Natural de Catarina, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2024-TP11075 – M. 66687445 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página ciento once, tomo dos, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

**ENEYDA DEL CARMEN CARCACHE SILVA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Se extiende segunda certificación y es conforme, Managua, diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP11076 – M. 66740657 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VICSYL RAQUEL MARTÍNEZ GARCÍA**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 001-060397-0022W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de agosto del año 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11077 – M. 66736113 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: 14, N° de Partida: **030**, Tomo **I**, Managua a los trece días del mes de septiembre del año 2013, se inscribió la certificación proveída por el Secretaría General de la extinta Universidad Metropolitana (UNIMET), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Derecho A FAVOR DE:**

**RAFAEL DE JESÚS DÍAZ PICADO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP11078 – M. 64909049 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 210, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VICTOR HUGO VILLALTA CANO**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 441-060893-0010Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** Este Certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 26 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2024- TP11079 – M. 66714212 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 150, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANGÉLICA MARÍA TALAVERA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 402-060393-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 21 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP11080 – M. 66714105 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 117, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ÁNGELICA MARÍA TALAVERA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 402-060393-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP11081 – M. 61084939 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **120**, Folio **040**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**ALEXA MARIAM VÁSQUEZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-180401-1015F, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cuatro del mes de julio de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP11082 – M. 61085027 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **099**, Folio **50**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER VELÁSQUEZ CÉSPEDES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-141281-0001M, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil tres, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Filosofía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza media en Filosofía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cuatro del mes de julio de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP11083 – M. 61084761 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **37**, Folio **013**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**NORMAN STEVEN CALDERÓN HERNÁNDEZ.** Natural de Costa Rica, con documento de Identidad 888-210498-1001V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los uno días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua uno del mes de julio de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP11084 – M. 61084838 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 466, Página 234, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**NERY MARÍA DOMÍNGUEZ MAYORQUÍN,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de noviembre del dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. tres del mes de julio de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP11085 – M. 66775924 – Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 del 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro Académico de UCAN, certifica que en la página 400 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE: “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTONOMA DE NICARAGUA, UCAN, POR CUANTO:**

**ALLAM FANOR GARCÍA** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado (a) en Enfermería,** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Es conforme León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua; a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos Registro Académico UNPGGL.

Reg. 2024-TP11086 – M. 63703034 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica

que en el folio 394, tomo IX, partida 6307, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MIRIAM DEL SOCORRO OBANDO SÁNCHEZ .** Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veinte días del mes de enero del año dos mil diez.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Norberto Herrera Zúniga..

Es conforme, Managua a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP11087 – M. 67034158 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, registrado bajo Número 376, Página 376, Tomo I, el Título a nombre de:

**ALLISON CHARLOTTE IZAGUIRRE FERNÁNDEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Diseño de Interiores.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. José Dagoberto Mejía. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Registro Académico.

Se extiende el presente certificado de Reposición en la ciudad de Managua a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Reg. 2024-TP11088 – M. 66081722 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS,** certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado con N° Partida: **3371,** N° de Folio: **1020,** Tomo **III,** Managua a los nueve días del mes de diciembre del año 2014, se inscribió la certificación proveída por la secretaría General de la extinta Universidad Hispanoamericana (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniero de Sistemas A FAVOR DE:**

**FRANKLIN AGUSTÍN DÍAZ MEDRANO.** Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP11089 – M. 67060803 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 454, Página 228, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**HILDA ZORAYDA MELÉNDEZ GONZÁLEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de noviembre del dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. doce del mes de julio de dos mil

veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP11090 – M. 60330101 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 484, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**NELSON ENRIQUE MONCADA LUGO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre de dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. el Secretario General, M Carrion M.”

Es conforme. León, 03 de mayo de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP11091 – M. 66821366 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 981, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORMA ISABEL MARTÍNEZ SEVILLA**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 401-251075-0000L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Universidad Francisco

Guzmán Pasos. El Secretario General Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 12 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11092 – M. 67042154 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 592, tomo III, del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VÍCTOR MANUEL GARCÍA URIARTE**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 042-210678-0004V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil tres. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 22 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11093 – M. 67015634 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 41, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ALEJANDRA GIUSTO JUÁREZ**. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 001-041281-0014E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial

de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil diez. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 22 de octubre del año 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11094 – M. 60022905 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 255, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS VIVAS LUQUE.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 003-151072-0006Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil catorce. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 06 de mayo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11095 – M. 66802455 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 280, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FÉLIX NOEL BUSTAMANTE BORGE.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 001-091093-0004B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de: **Licenciado en Economía** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 09 de febrero del año 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP11096 – M. 34408200 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Xavier Omar Abrego Jaen, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO XAVIER OMAR ABREGO JAEN**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-751-1083, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Administrativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma Ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4047, Folio 155, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (F) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP11097 – M. 34456697 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua,

CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Mario Enrique Ameglio Romero, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. **INEJ. POR CUANTO MARIO ENRIQUE AMEGLIO ROMERO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-363-98, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de enero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4044, Folio 155, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 22 de enero del año 2024. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 22 días del mes de enero de 2024. (F) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP11098 – M. 34456689– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Luis Alberto Nuñez Armijo, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. **INEJ. POR CUANTO LUIS ALBERTO NUÑEZ ARMIJO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-393-281, ha aprobado en el mes de marzo del año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General,

INEJ.

Registrado: Número 3916, Folio 113, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 25 de marzo del año 2024. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 25 del mes de marzo del año 2024. (F) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2024-TP11099 - M. 39429575 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARTHA DANIELIA RIVAS GUTIÉRREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-190194-0006K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11100 - M. 52084405 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YARIXA DEL ROSARIO MEZA REYES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-230995-0001K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en

Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11101 - M. 51905657 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JANIER JOEL PINEDA HERRERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-010496-1000K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11102 - M. 50373606 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ALEX MAURICIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-130401-1000U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11103 - M. 45030325 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **5**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JUAN ARIEL ARGÜELLO TÓRREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-291292-0008U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11104 - M. 52562982 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **6**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSÉ FRANCISCO BALMACEDA PALACIOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-030792-0005H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11105 - M. 39429467- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 5, Folio: 2, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YANEN YACARELY TALAVERA SERAPIO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 608-020195-1000F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11106 - M. 52625770 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 6, Folio: 3, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KARLA GUADALUPE PINEDA CANO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300588-0027R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario

General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11107 - M. 26927208- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 7, Folio: 3, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CLAUDIA LEONOR CENTENO CASTRO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-030896-0001E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11108 - M. 54520396 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 8, Folio: 4, Tomo: I del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANNY IVETT CASTRO SEVILLA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 247-240400-1000L, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11109 - M. 54483229 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**WENDELL FRANCISCO ARAÚZ FLORES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 244-131199-1000S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Enfermería **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11110 - M. 51282442- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **7**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NELVIA IRIS CASTRO GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 491-150792-1001F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11111 - M. 49688039 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **8**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANA ERIKA CENTENO ARAUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-070199-0000S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11112 - M. 54649385 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NURY KARIESLY HERRERA CENTENO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 247-150504-1000B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11113 - M. 49879925 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**PEDRO PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-080297-1003K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación media mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11114 - M. 49779023 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**EDMAN JOSUÉ ARÁUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-220501-1000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación media mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11115 - M. 36161823 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CATALINA DEL CARMEN PONCE CHAVARRIA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-290490-0003U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11116 - M. 54707863 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JESSENIA VALESKA LANZAS VALDIVIA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-131299-1001H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11117 - M. 54707736 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **12**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NELSON URIEL GARCÍA MAIRENA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 247-010200-1002A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Matemática Educativa y Computación **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11118 - M. 50169954 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **12**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**HERMINIA DEL CARMEN JENKINS MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-031091-0002V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11119 - M. 54086756 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ODALIS DEL CARMEN SOZA MALDONADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-270785-0010U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11120 - M. 54225826 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KAREN CRISTINA ARAUZ MAIRENA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-2310994-0001P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11121 - M. 54943316 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio:

8, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**GILDA DEL ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-160883-0011S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11122 - M. 50133905 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**OMAR DARIO VILLAGRA GUTIÉRREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-191295-0004Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación media mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11123 - M. 7398850 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-

Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSÉ TIMOTEO GUTIÉRREZ BLANDÓN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-041198-1003E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación media mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11124 - M. 49561806 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **18**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANA MARÍA VALVERDE CANO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-230286-0008V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11125 - M. 50138650 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **19**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JHORLENY DEL CARMEN LUNA ALVAREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 442-271288-0001W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11126 - M. 54767658 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARGINE ELIZABETH BLANDÓN TÓRREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-170998-1008A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11127 - M. 54767755 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**EDITH DEL ROSARIO GALEANO MORENO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-130397-0000W-1008A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11128 - M. 54543343 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LILLIAM EDITH BURGOS GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 444-170586-0000Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11129 - M. 54543419 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**PABLO URIEL SALMERÓN HERNÁNDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-060297-1000C, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11130- M. 51965292 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **20**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ESPERANZA ELIETH DÍAZ MORALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-130599-1000T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11131- M. 54695702 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **21**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JESSICA ROSETH LÓPEZ CRUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-190897-1002A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11132- M. 53861259 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **22**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**WALTER FRANCISCO CENTENO TALAVERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-011002-1000U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Lengua y Literatura** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11133- M. 43783060 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DIANA DEL CARMEN ARGUELLO MÉNDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-310797-0001G, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11134- M. 53543314 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **18**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JESÚS EDUARDO UBEDA RIVERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-050100-1009P, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroecología Tropical **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecología Tropical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11135- M. 51336792 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **19**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NOLVIA MAYELA HERRERA BENAVIDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-140101-1006A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11136 - M. 51335435 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **20**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ARIANA REBECA AGUIRRE LÓPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-070790-0003U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11137- M. 54248910 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **21**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LIDYA YESENIA BLANDON PRAVIA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 492-130692-0003C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11138- M. 51433636 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **22**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DALINSKA MASSIEL PÉREZ VARGAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-240997-1002P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11139- M. 54854273- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **23**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JORGE ANTONIO MERCADO RIZO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-070300-1001P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de

**Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11140- M. 53191214 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **24**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARLING ELPIDIA GARCÍA CHAVARRÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-170200-1004H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11141- M. 556533842 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **25**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ALVIN ANTONIO LOPEZ PINEDA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-110497-0003S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11142- M. 49432777 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **23**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DEYVIN LEONEL GÓMEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-161188-0003G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11143- M. 43928577- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **24**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**RABDEL ANTONIO HERRERA CHAVARRÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-120602-1011U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina

Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11144- M. 53693707- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **25**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**BYRON DE JESÚS ALTAMIRANO PINEDA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-201291-0009D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11145- M. 54742443 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **26**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DEYVIN ANTONIO RODRÍGUEZ PALACIOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-060897-1001S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario

General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11146- M. 54906830 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **27**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**SOCORRO DE JESÚS ZELEDÓN CASTRO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-270693-0005S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11147- M. 51982040 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **28**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LISBETH NOHEMI VELASQUEZ HERRERA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-100800-1002E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11148- M. 51667393- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **29**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**SILMARA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ VILLAGRA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-070602-1003A, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11149- M. 54803232 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **30**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSSELINE MAGDIEL RUIZ LUMBÍ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-280502-1006S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico

Reg. 2024-TP11150- M. 53975620- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **31**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARTHA BARINIA RIZO DORMUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-081189-0005C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR CUANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico.

Reg. 2024 - TP11151 – M. 42009495 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°226, folio 76, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EFRAÍN GABRIEL ROJAS MENDIETA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-200587-0002L ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11152 – M. 50044852 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°548, folio 183, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LENDYS FERNANDA GÁMEZ LIRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-020902-1001U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11153 – M. 35699831 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°549, folio 183, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SONIA ISABEL SÁNCHEZ BRENES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-270497-0005B ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11154 – M. 26287861 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°550, folio 184, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ZENAYDA MARISOL PÉREZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-260393-1000T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11155 – M. 26379391 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°551, folio 184, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIAM ILEANA RIVAS FUERTES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-120802-1005R ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11156 – M. 26287870 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°552, folio 184, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LILIANA VANESSA SÁNCHEZ CUTHBER.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-291089-0002S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11157 – M. 26431423 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°553, folio 185, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA GUZMÁN PEÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-220502-1000C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11158 – M. 26339748 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°554, folio 185, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LELLANYS GENERYS SÁNCHEZ QUINTERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-240901-1003R ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11159 – M. 26816899 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°555, folio 185, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**XOCHILT CRISTINA QUINTANILLA QUIROZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-140803-1000K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11160 – M. 51224451 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°556, folio 186, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SONIA LETICIA GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-190501-1002V ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11161 – M. 50658171 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°73, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SILVANIA ANTONIA GALLEGOS GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-271195-0000A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11162 – M. 51611393 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°74, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIS GABRIELA ESPINOZA COREA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010698-0006H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11163 – M. 51486493 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°75, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROBERTO CARLOS CÓRDOVA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280787-0060R ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11164 – M. 26290285 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°76, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANAPaula Benítez Calabrano.** Natural de Chile, con documento de identidad 170820100390 ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Nutrición. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Nutrición** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11165 – M. 51420615 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°79, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MEYLIN ANIELKA ROMERO ARIAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-270299-1000B ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11166 – M. 51296201 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°77, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSUÉ RAMÓN RIVERA MONTALVÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260997-0014V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11167 – M. 27192392 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°78, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINTHYA YAHOSKA CASTILLO GAMBOA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050996-0004B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11168 – M. 50575220 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°75, folio 25, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WISTON BENITO ARAGÓN LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271094-0036U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11169 – M. 50207409 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°76, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELOÍSA ALEJANDRA REYES GUEVARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150898-1022F ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11170 – M. 45657553 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°77, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ANGÉLICA MALTEZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160196-0024N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11171 – M. 50615587 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°78, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ELENA JARQUÍNARIAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-230997-0001V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11172 – M. 50340878 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°79, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**AMY MARINA GONZÁLEZ ARGÜELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150191-0054V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11173 – M. 50976415 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°80, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSMAR ABINADAB PARAJÓN MÉNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080400-1019T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11174 – M. 51009461 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°81, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUDY ITAMAR SOLÍS HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230799-1031V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11175 – M. 46991675 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°76, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HUMBERTO ELÍAS RODRÍGUEZ ESTRADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100596-0020W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11176 – M. 49516362 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°77, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROBERTO ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-250484-0007Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11177 – M. 50463233 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°78, folio 26, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSALÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-141191-0004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11178 – M. 50025483 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°79, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÁNGEL JOSÉ SALINAS PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200199-1011D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Antropología Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Antropología Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11179 – M. 50051243 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°80, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PAOLA MARCELA DÍAZ RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-060398-1002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Antropología Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Antropología Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11180 – M. 45124261 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°81, folio 27, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARJORIE DEL CARMEN MONTIEL ÁVALOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-091183-0028N ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Filología y Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11181 – M. 21029653 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°82, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YAHOSCA ABIGAÍL JIMÉNEZ SALAZAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 046-130889-0000W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diplomacia y Ciencias Políticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11182 – M. 27477630 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°264, folio 88, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**REYNALDO ANTONIO PAIZANO GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-200798-1000G ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11183 – M. 32200175 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°265, folio 89, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ELENA GALÁN CASTELLÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-110387-0002T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11184 – M. 46180888 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°266, folio 89, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GEMA REBECA LARA VANEGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301299-1016C ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11185 – M. 25921311 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°267, folio 89, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EMILIE CECILE ACUÑALÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250501-1038C ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11186 – M. 46340728 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°268, folio 90, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCA VERÓNICA SÁNCHEZ CALERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 402-110571-0000M ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11187 – M. 46172966 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°269, folio 90, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FREDYS DANIEL TÓRREZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-030170-0004W ha aprobado en el mes de julio del año dos mil

veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11188 – M. 44238868 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°270, folio 90, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SARAI BETSAIDA LÓPEZ CABRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270800-1017J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11189 – M. 41022707 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°271, folio 91, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VERÓNICA JAVIERA ALVARADO AGUIRRE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-040900-1009N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11190 – M. 45522467 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°272, folio 91, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEYDIN JUNIETH URBINA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 005-110898-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11191 – M. 42789000 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°273, folio 91, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JULIO ALEJANDRO RUIZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-200390-0005D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11192 – M. 43915854 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°274, folio 92, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YESSICA TATIANA GAITÁN SUAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230988-0044V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11193 – M. 17414624 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°97, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**INDRA WALKIRIA RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130695-0023T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11194 – M. 49349850 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°99, folio 33, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TANIA ISABEL DÍAZ ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-060494-0001J ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 - TP11195 – M. 31735571 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°192, folio 64, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YEILING ELIZABETH ESPINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-190896-0008A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10673 - M.58808082 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **21**, Folio **21**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RUDZAMARA YIOMAR FERGUSON LARGAESPADA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-260887-0030L**, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de mayo del dos mil veinticuatro. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.